

 AYTO. DE SOTO DEL BARCO ASTURIAS	
14 FEB 2022	
ENTRADA Nº 393	SALIDA Nº



Muy señor mío:

Tengo el honor de remitirle adjunto el Edicto para la tramitación de expediente del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, para la modificación de descripción de finca, con el fin de que sea fijado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, desde su recepción y durante el plazo de un mes, por ser este Ayuntamiento, el de lugar donde radica la finca objeto del expediente.

Igualmente se solicita se expida certificación acreditativa del primer y último día en que se expone dicho anuncio.

Le saluda atentamente, en Avilés, a diez de febrero de dos mil veintidós.



FERNANDO OVIES PÉREZ,
Notario del Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Avilés

SR. ALCALDE DE SOTO DEL BARCO

Sigue documento unido

NOTARÍA DE FERNANDO OVIES PEREZ, AVILÉS (ASTURIAS)

EDICTO

Yo, Fernando Ovies Pérez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Asturias con residencia en Avilés y con despacho en la calle Rui Pérez, número 5, 1º, 33401 de Avilés, hago saber: -----

I.- Que se está tramitando ante mí expediente del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, para la modificación de descripción de la finca siguiente:-----

URBANA. PARCELA NÚMERO VEINTIOCHO. Sita en el lugar de la Magdalena, concejo de Soto del Barco, con acceso desde vial público, (UR LA MAGDALENA 28 SUELO 33126 SOTO DEL BARCO, ASTURIAS). Referencia catastral.- 6545441QJ3264S0001ZD. Superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (441 m2) Linderos: Norte o Fondo, parcela señalada con el número 48 de la calle Magdalena, de Construcciones Valentín Cueva S.L., referencia catastral 65454110J3264S001HD y parcela señalada con el número 55 (A) en la Calle Magdalena, de Víctor Manuel Álvarez Pedrosa Arias, referencia catastral número 65454090J3264S0001WD y en parte confluencia con el linde Sur, calle Magdalena 28; Oeste, o izquierda entrando, en parte parcela en calle Magdalena 48 (D), de Enrique Armando Javier Álvarez Pedrosa Arias, referencia catastral 65454100J3264S0001UD, en parte, parcela en UR la Magdalena 27, de José Collar Barrero, referencia Catastral 65454400J3264S0004SD; y Sur, o frente, UR la Magdalena 28, por donde tiene su acceso.-----

Se le atribuye una edificabilidad máxima de DOSCIENTOS DOCE METROS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS (212,02 m2).-----

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Avilés uno, al tomo 2431, libro 248, folio 143, finca 20017.-----

Referencia catastral: 6545441QJ3264S0001ZD

II.- Los promotores del expediente son: **DON RAMON EGEA PÉREZ Y DOÑA SANDRA-NIDIA TORRES BARRA.** -----

III.- Se notifica la presente tramitación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201 en relación con el 203 de la ley hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada. Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.-----

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.-----

En Avilés, a diez de febrero de dos mil veintidós.

